

MINISTERIO DE HACIENDA ERVICIO NACIONAL DE ADUANAS BOLIVIA

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 150/99

La Paz, 18 de agosto de 1999

REF.: SELLO Y FIRMA AUTORIZADA PARA REFRENDAR Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento, difusión y cumplimiento se remite la nota del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión MCEI/VME/DGCE-5/821/99. Sobre el sello y firma autorizada para refrendar y expedir certificados de Origen de mercancías ecuatorianas.

ABVL/ATC/rlc HR.10072-1999

PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL